



Escrito en Mexico a ...

SELLO QVARTO. VENTE  
MAYAVIERES. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESEN-  
TA Y VNO.

en señal de obediencia El Sr. Corregidor y los S.<sup>os</sup>  
D.<sup>os</sup> Antonio Perez de Mesa y D.<sup>o</sup> Juan Gregorio Alburquerque  
Regidores en nombre de esta ciudad le besaron  
y pusieron sobre sus cabezas, y en su virtud = Acor-  
do se guarde cumpla y execute lo que por su Mage<sup>d</sup> se  
manda haciendose por el dho. D.<sup>o</sup> Juan Joseph Guillermo  
el Juramento acostumbrado por la voz y voto que  
como Regidor en este ayuntamiento ha a tener y  
haviendo entrado en el el referido D.<sup>o</sup> Juan Joseph Gui-  
llermo. Thechole notorio de Joseph Perez Menduina  
es.<sup>o</sup> mayor del lo acordado por esta ciudad, en su con-  
formidad Juro por Dios y una cruz conforme a lo  
a usar y ejecutar dicho oficio de Regidor bien y  
fielmente, mirar por el bien publico Cum-  
plir las Reales ordenes de su Magestad y

ordenanzas de esta ciudad atender por la  
conserbacion y aumento de los Positos guardar  
Secreto de lo que se tratare en los cabildos que asi  
tiene, y defender el Misterio de la Limpia y pura  
Concepcion de la Virgen Maria nra. Señora, y en  
todo lo demas cumplir con lo que es obligado por  
dho. oficio, y por la ciudad voto el Juramento he-  
cho por el dho. D.<sup>o</sup> Juan Joseph Guillermo: Diplo ad-  
mitia y admitio por tal Regidor, y que en su  
virtud selo de la Posesion de dho. oficio, y en señal  
de ella se sento al lado izquierdo de la Real Jur

— O O O —

